

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES "INEM" CARTAGENA		
	GESTIÓN DIRECTIVA - GESTIÓN ESTRATÉGICA	FECHA 12/02/2018	VERSIÓN 1.0

INVITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: PROCESO DE ADJUDICACION EN CONCESION DEL ESPACIO PARA EL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR, SUMINISTRANDO BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIADOS EN LAS JORNADAS MAÑANA, TARDE Y NOCHE, A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 0 A 11º, DIRECTIVOS, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y VISITANTES ESPORADICOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA **INEM JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES**.

El Rector Ordenador del Gasto de la INSTITUCION EDUCATIVA **INEM JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES**, en cumplimiento de lo estipulado en el Acuerdo N° 08 DEL 26 DE Noviembre de 2018, y de conformidad con la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, presenta la siguiente Invitación Publica:

El Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, dice en su **Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación**. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

## 1. OBJETO

**OBJETO:** PROCESO DE ADJUDICACION EN CONCESION DE ESPACIO PARA EL SERVICIOS DE TIENDA ESCOLAR, SUMINISTRANDO BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIADOS EN LAS JORNADAS MAÑANA, TARDE Y NOCTURNA, A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 0 A 11º, DIRECTIVOS, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y VISITANTES ESPORADICOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA **INEM JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES** .

## 2. LAS OBLIGACIONES QUE ASUMIRÁ EL CONCESIONARIO:

1. El concesionario de la tienda escolar deberá contar con carné de manipulación de alimentos o su equivalente, así como de las personas que vincule, y cumplir con los requisitos de salubridad en todo momento: delantal, tapabocas, gorro etc.
2. Ofrecer productos de excelente contenido nutricional, bebidas y alimentos naturales sin químicos, preservantes ni colorantes, bajos en grasa, preferiblemente horneados.
3. No admitir estudiantes dentro del local de la tienda escolar
4. Responder por los perjuicios que llegaran a causar con ocasión de la venta y/o consumo de comestibles en la tienda escolar o en los bienes objeto de este contrato.
5. Iniciar su funcionamiento con la lista de precios debidamente ubicada a la vista de todos los clientes.
6. El adjudicatario deberá pasar la lista de los artículos con los precios ya establecidos al Rector (a) (Consejo Directivo) de la Institución para su aprobación
7. Mantener los precios de los productos presentados en la propuesta
8. Presentar los informes requeridos por el supervisor del contrato
9. Cancelar oportunamente los pagos establecidos en la presente Invitación Pública.
10. No expender ni permitir que se expendan licores, cigarrillos o sustancias alucinógenas o cualquier otra sustancia natural o artificial que crea dependencia o adicción, en los lugares objeto de este contrato.

"Impulso al Desarrollo con la Educación Moderna"  
 Transversal 54 No. 30 570 Carretera Principal del Bosque  
 E-mail: inem\_cartagena@hotmail.com  
 Teléfono: 6438791

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES "INEM" CARTAGENA</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECTIVA - GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	<b>FECHA</b> 12/02/2018

INVITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: PROCESO DE ADJUDICACION EN CONCESION DEL ESPACIO PARA EL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR, SUMINISTRANDO BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIADOS EN LAS JORNADAS MAÑANA, TARDE Y NOCHE, A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 0 A 11°, DIRECTIVOS, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y VISITANTES ESPORADICOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA **INEM JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES**.

11. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la Institución Educativa.
12. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud como cotizante independiente.
13. Realizar las mejoras necesarias a que haya lugar en los bienes objeto de este contrato, previa autorización expresa del Rector (a).
14. Garantizar la calidad de los bienes que expendan en la Tienda Escolar.
15. Por ningún motivo el concesionario prestará el servicio cuando se estén efectuando actividades de tipo cultural, izadas de bandera, etc.
16. El concesionario asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta a la Institución Educativa por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
17. El concesionario asumirá los costos y sanciones a que hubiere lugar por el no pago de los aportes en materia de seguridad social del (los) empleado (dos) que vincule como consecuencia del presente contrato y en general cualquier obligación que pudiere serle impuesta a la Institución Educativa por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.

**ESTAR A PAZ Y SALVO CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POR TODO CONCEPTO**

### 3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso es desde el perfeccionamiento del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2019, según calendario académico expedido por la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena mediante la Resolución No 7806 del 02 de Noviembre de 2018.

### 4. ASPECTOS A TENER EN CUENTA

**HORARIO.** El horario propuesto será el siguiente:

De 6 AM a 7 AM INGRESO A LAS TIENDAS ESCOLARES PARA EFECTOS DE ORGANIZACIÓN  
A PARTIR DE LAS 10 AM APERTURA GENERAL

### 5. PRESUPUESTO OFICIAL:

El Valor Base Estimado del futuro contrato para la presente vigencia escolar 2019 es la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ML (\$3.300.000.00)

### 6. FORMA DE PAGO.

El Concesionario cancelara el valor establecido en su oferta por concepto de concesión de la tienda escolar, de la siguiente manera: dos cuotas mensuales correspondiente a un mes de depósito y la cuota anticipada del mes de febrero de 2019 para un total de seiscientos sesenta mil (\$660.000.00) pagaderos através de

"Impulso al Desarrollo con la Educación Moderna"  
 Transversal 54 No. 30 570 Carretera Principal del Bosque  
 E-mail: inem\_cartagena@hotmail.com  
 Teléfono: 6438791

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES "INEM" CARTAGENA</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECTIVA - GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	<b>FECHA</b> 12/02/2018

INVITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: PROCESO DE ADJUDICACION EN CONCESION DEL ESPACIO PARA EL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR, SUMINISTRANDO BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIADOS EN LAS JORNADAS MAÑANA, TARDE Y NOCHE, A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 0 A 11°, DIRECTIVOS, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y VISITANTES ESPORADICOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA **INEM JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES.**

consignación en la cuenta corriente Institucional de Bancolombia No. 784-81583703 en el momento de adjudicación del contrato y **OCHO (08) CUOTAS MENSUALES**, canceladas los primeros cinco (5) días de cada mes (La copia de la consignación será allegada a la Oficina de Gestión de Recursos Financieros dentro de los **cinco (5) días** siguientes a su consignación.) Las cuales quedarán discriminadas Así:

<b>Nº DE CUOTAS</b>	<b>FECHAS LIMITES DE CONSIGNACION</b>	<b>MES DE SERVICIO</b>	<b>VALOR MINIMO DE LA CONSIGNACION</b>
1	05/03/2019	MARZO	330.000
2	05/04/2019	ABRIL	330.000
3	05/05/2019	MAYO	330.000
4	05/06/2019	JUNIO	330.000
5	05/07/2019	JULIO	330.000
6	05/08/2019	AGOSTO	330.000
7	05/09/2019	SEPTIEMBRE	330.000
8	05/10/2019	OCTUBRE	330.000

#### **7. LAS CAUSALES QUE GENERARÍAN RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:**

- 7.1. El incumplimiento de los requisitos habilitantes.
- 7.2. El hecho de que el precio propuesto se encuentre por debajo del presupuesto oficial.
- 7.3. No suscribirse la carta de presentación por el oferente.
- 7.4. La no subsanación oportuna de requisitos habilitantes.
- 7.5. Cuando se verifique que el proponente faltó a la verdad en la información esencial suministrada en la propuesta, para cumplir un requisito de habilitación.
- 7.6. Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente o en sitio diferente al establecido en la presente Invitación.
- 7.7. Cuando el Proponente se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o Prohibiciones de las establecidas en la Constitución Política y en la Ley.
- 7.8. Cuando el Proponente no se encuentre a Paz y Salvo por todo concepto con la Institución Educativa.
- 7.9. El proceso será declarado desierto cuando no se presenten oferentes o cuando ninguno de estos cumplan con las previsiones de esta Invitación o, en general y de conformidad con la normatividad vigente, la Institución Educativa procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

"Impulso al Desarrollo con la Educación Moderna"  
 Transversal 54 No. 30 570 Carretera Principal del Bosque  
 E-mail: inem\_cartagena@hotmail.com  
 Teléfono: 6438791

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES "INEM" CARTAGENA</b>		
	<b>GESTIÓN DIRECTIVA - GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	<b>FECHA</b> 12/02/2018	<b>VERSIÓN</b> 1.0

INVITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: PROCESO DE ADJUDICACION EN CONCESION DEL ESPACIO PARA EL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR, SUMINISTRANDO BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIADOS EN LAS JORNADAS MAÑANA, TARDE Y NOCHE, A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 0 A 11°, DIRECTIVOS, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y VISITANTES ESPORADICOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA **INEM JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES.**

#### 8. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	LUGAR Y HORA	FECHA
PUBLICACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.	A LAS 8:30 a.m. CARTELERIA PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA y PAGINA WEB INSTITUCIONAL	14/ENERO/2019
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	HASTA LAS 4:00 P.M. OFICINA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	Desde el 14/ENERO/2019 hasta el 16/ENERO/2019
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	HASTA LAS 04:00 P.M OFICINA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	17/ENERO/2019
PUBLICACIÓN DE LA PROPUESTAS ELEGIDAS	HASTA LAS 4:00 P.M. OFICINA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	18/ENERO/2019
FIRMA DEL CONTRATO Y PUBLICACION DEL CONTRATO	HASTA LAS 4:00 P.M. OFICINA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	21/ENERO/2019
FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y DELEGACION DE SUPERVISION DEL CONTRATO	HASTA LAS 4:00 P.M. OFICINA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	21/ENERO/2019
ENTREGA CON FORMALIDADES DEL ESPACIO DE TIENDA ESCOLAR	HASTA LAS 4:00 P.M. OFICINA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	21/ENERO/2019

**9. Validez de las ofertas:** Las ofertas deben tener una validez mínima de 90 días.

**10. Recepción de ofertas:** Se recibirán las ofertas en la Sede Central - Secretaría de la Institución Educativa.

#### 11. Modalidad de Participación

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas debidamente acreditadas.

#### 12. Requisitos habilitantes:

**12.1. Acreditación de capacidad jurídica:** La capacidad jurídica se acreditará con la presentación de los siguientes documentos

“Impulso al Desarrollo con la Educación Moderna”  
 Transversal 54 No. 30 570 Carretera Principal del Bosque  
 E-mail: inem\_cartagena@hotmail.com  
 Teléfono: 6438791

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES "INEM" CARTAGENA</b>		
	<b>GESTIÓN DIRECTIVA - GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	<b>FECHA 12/02/2018</b>	<b>VERSIÓN 1.0</b>

INVITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: PROCESO DE ADJUDICACION EN CONCESION DEL ESPACIO PARA EL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR, SUMINISTRANDO BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIADOS EN LAS JORNADAS MAÑANA, TARDE Y NOCHE, A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 0 A 11°, DIRECTIVOS, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y VISITANTES ESPORADICOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA **INEM JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES**.

ÍTEM		PERSONA JURÍDICA	PERSONA NATURAL
1	<b>Carta de presentación de la propuesta</b> Diligenciar Anexo No 1 "Carta de presentación de la oferta"	x	x
2	<b>Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/ o persona natural</b> según el caso.	x	x
3	<b>Registro Único Tributario.</b> Para efectos de conocer el régimen al que pertenece el proponente, deberá anexarse el RUT. Para los Consorcios o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes.	x	x
4	<b>Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública.</b> Debe ser diligenciado por toda persona natural o jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.	x	x
5	<b>Certificación de antecedentes disciplinarios del proponente.</b> Para efectos de verificar que no registre sanciones ni inhabilidades vigentes en el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades SIRI de la Procuraduría General de la Nación.	x	x
6	<b>Certificación de antecedentes fiscales del proponente.</b> Para verificar que el proponente no se encuentre registrado en el boletín de responsables fiscales emitido por la Contraloría General de la República.	x	x
7	<b>Certificado de antecedentes judiciales del proponente.</b> La Institución Educativa verificará que el proponente, <b>NO</b> registre sanciones pendientes con las autoridades judiciales.	x	x
8	<b>Certificación de pagos al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales Persona Jurídica.</b> Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.	x	x

"Impulso al Desarrollo con la Educación Moderna"

Transversal 54 No. 30 570 Carretera Principal del Bosque

E-mail: inem\_cartagena@hotmail.com

Teléfono: 6438791

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES "INEM" CARTAGENA</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECTIVA - GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	<b>FECHA</b> 12/02/2018

INVITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: PROCESO DE ADJUDICACION EN CONCESION DEL ESPACIO PARA EL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR, SUMINISTRANDO BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIADOS EN LAS JORNADAS MAÑANA, TARDE Y NOCHE, A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 0 A 11º, DIRECTIVOS, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y VISITANTES ESPORADICOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA **INEM JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES.**

**13. Regla de adjudicación o aceptación:**

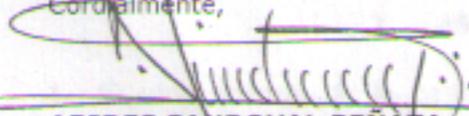
- 13.1. Sólo serán revisados los requisitos habilitantes de los oferentes que haya presentado el precio más favorable o sea el de mayor valor.
- 13.2. A dichos oferentes le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecidas en la normatividad vigente.
- 13.3. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes o no subsane en la oportunidad señalada, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.
- 13.4. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.
- 13.5. En caso de empate a mayor valor, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta

**14. Normas aplicables:** El contrato que se celebre como fruto del procedimiento de selección, se regirá por las disposiciones de la Ley 715 de 2001. Decreto 4791 de 2008, Acuerdo 011 de 22 de noviembre de 2016 "Por medio del cual se actualiza y se modifica el reglamento Interno o Manual de Contratación de la I.E. INEM JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES".

**17. Indemnidad.-** Quien sea seleccionado como Concesionario, mantendrá indemne a la Entidad Estatal de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

**18. Correspondencia.-** Para todos los efectos se recibe correspondencia en la siguiente dirección: CARRETERA DEL BOSQUE TRANSVERSAL 54 No 30-570, Secretaría de la Institución Educativa

Cordialmente,

  
**ARIDES SANDOVAL PEÑA**  
 Rector  
 I.E INEM José Manuel Rodríguez Torices

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y fecha,

Señores

**INSTITUCION EDUCATIVA INEM JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES**

**REF. INVITACIÓN PÚBLICA No. \_\_\_\_\_**

El suscrito, \_\_\_\_\_, declaro que:

- a. He examinado y no tengo reservas a los documentos de la Invitación Publica.
- b. De conformidad con los documentos de esta propuesta, me comprometo a ejecutar la siguiente contratación: Concesión de Tienda Escolar para suministro de Alimentos y Bebidas de Optima Calidad.
- c. Manifiesto el conocimiento, aceptación y cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos en la invitación que forma parte integral del proceso.
- d. Que tengo facultades plenas para contratar con la Institución Educativa INEM José Manuel Rodríguez Torices.
- e. Si mi oferta es aceptada, me comprometo a cumplir con todos los requerimientos de conformidad con la invitación.
- f. Para esta contratación no soy partícipe en calidad de oferente, en más de una oferta y la información y documentos en ésta contenidos, son ciertos.
- g. Entiendo que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la comunicación de adjudicación, constituirán una obligación contractual de conformidad con lo estipulado en el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.
- h. Manifiesto, bajo gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución Política o en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995 y demás normas concordantes, que impidan la participación del proponente en el presente proceso contractual y en la celebración y ejecución del respectivo contrato. NOTA: En caso de Consorcio o Unión Temporal esta declaración debe ser, además, presentada por el Representante Legal de cada una de las firmas que lo conforman.

IGUALMENTE SEÑALO COMO LUGAR DONDE RECIBIRÉ NOTIFICACIONES, COMUNICACIONES Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON ESTA CONTRATACIÓN, EL SIGUIENTE:

\_\_\_\_\_

Nombre C.C y/o NIT. Dirección Teléfono

Firma \_\_\_\_\_ C.C No.